

PERIODICO OFICIAL

DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXX.

SEPTIEMBRE 16 DE 1897.

NUM. 69

CONDICIONES.

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 30 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada número.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigen a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó a precios convencionales, conforme a los artículos 110 y 111 de la Ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN:

CONDICIONES.

Los avisos, edictos, etc., etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán si no vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en esta ciudad y en los distritos, en las Administraciones de Rentas.

Señor Presidente de la República.

La Redacción del "Periódico Oficial" del Estado de Hidalgo, tiene el honor de enviar á Ud. en estas líneas su más respetuosa y sincera felicitación. A quien ha dado paz á la Nación, á quien ha despertado sus energías, á quien ha sabido fundar el crédito Nacional, á quien ha elevado el nombre de México á la altura en que hoy se encuentra, se le debe no sólo el mayor respeto, sino la estimación más profunda, el uno y la otra abrigan por Ud. nuestra alma Sr. Presidente, dignese Ud. acoger con benevolencia los fervientes votos que hacemos por su dicha.

LA REDACCION.

EL GRAN DIA DE LA PATRIA.

No hay mexicano que no recuerde con profunda emoción la gloriosísima fecha, la fecha en que un pueblo esclavo, y sujeto por tres siglos á la ley del conquistador, fecha en que se lanzó el grito de emancipación: no hay mexicano que no salute reverente la memoria del 16 de Septiembre de 1810.

Año por año brilla esa fecha más indeficiente en el cielo de la patria; año por año se entonan cánticos de gratitud y de gloria, al venerando Cura de Dolores, al inmortal candillo, que selló con su sangre la libertad de un pueblo, y con ella puede decirse que anticipadamente firmó la separación de México de su antigua metrópoli. Padre Hidalgo, padre querido, bendita sea tu memoria, bendita tu sangre, pues con ella redimiste á todo un pueblo.

Ochenta y siete años hace hoy que diste el grito de independencia, y aun nos parece que lo repercuten los valles y las montañas, que suena en nuestros oídos, como música dulcísima; aún nos parece verte trocar el cáliz por la espada, y levantar los ojos al cielo, ofreciéndole tu sacrificio por el bien de todos tus compatriotas, por el triunfo del derecho contra la injusticia, de la libertad contra el vasallage.

Inútil es recordar tus hechos; pero no es inútil consagrar un

recuerdo á tu memoria, pronunciar tu esclarecido nombre, para arrodillarnos reverentes, enviarte nuestra gratitud, y entonar himnos en tu alabanza.

Hoy es el gran día de la patria, el día en que todos los corazones laten al unísono. Si tenemos errores que lamentar, llanto que verter por pasadas desgracias, todo debemos olvidarlo en este día, y nuestro pensamiento debe fijarse en que todos somos emancipados, todos libres, por los esfuerzos del generoso campeón, que al fin fué sacrificado en Chihuahua.

Padre Hidalgo, los hijos del Estado que lleva tu nombre, nos envanecemos de ello cada vez que lo pronunciamos: nos envanecemos, y elevamos erguidas nuestras frentes.

Hoy que es el octogésimo séptimo aniversario del hecho más glorioso que registra nuestra historia, es también el octogésimo séptimo año de tu apoteosis. Bendita tu memoria, mil veces bendita, PADRE HIDALGO. Eres hoy el justo motivo de general alabanza en toda la Nación, el objeto de su culto: tu imagen preside las fiestas que se hacen en tu honor y todos los corazones palpitan llenos de júbilo al recordarte. Bendita sea tu memoria.

Saludemos en medio del triunfo completo de la paz, el 16 de Septiembre, la fecha inolvidable, para todo el que haya nacido en México, que está llamado á grandes destinos, que ya fuerte y caminando por la senda del progreso, alcanzará la suprema felicidad á que puede aspirar una Nación: ser respetada y respetar.

Gobierno del Estado.

XV Legislatura del Estado de Hidalgo.

SESION DEL DIA 1° DE SEPTIEMBRE DE 1897.

Presidencia del C. Zerón.

Presentes siete ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez y tres cuartos de la mañana; y dada lectura á la acta de la junta preparatoria verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

El ciudadano presidente nombró en comisión á los CC. diputados Barredo y Cravioto A. para recibir al ciudadano gobernador, y suspendió la sesesión.

Continuó la sesión á las once de la mañana, y habiéndose presentado el C. Francisco Valenzuela, gobernador interino del Estado, acompañado de varios de los funcionarios y empleados residentes en esta ciudad, después de ocupar el asiento respectivo, pronunció el siguiente discurso:

(Vease en el número 65 del «Periódico Oficial.»)

El C. Zerón, presidente de la legislatura contestó en estos términos:

(Vease en el mismo número 65 del «Periódico Oficial.»)

Concluidos los discursos, el ciudadano presidente declaró: que «la XV legislatura del Estado de Hidalgo, abre el 2° período de sus sesiones ordinarias, hoy día 1° de Septiembre de 1897.»

Habiéndose retirado el ciudadano gobernador acompañado de la comisión, y no habiendo ahora otros asuntos de que tratar, se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Arias, Baena, Barredo, Cravioto A., Cravioto P., Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Andrade F., Andrade T., Armiño y Cravioto R.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado presidente.—*Antonio Baena*, diputado secretario.—*Enrique Barredo*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 2 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

SESION DEL DIA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1897.

Presidencia del C. Zerón.

Presentes siete ciudadanos diputados, se abrió la sesión á las diez y cuarto de la mañana, y dada lectura á la acta de la anterior verificada el día de ayer, sin discusión se aprobó.

Se dió cuenta con los documentos siguientes:

Memoria de los trabajos de la diputación permanente durante el primer receso de esta legislatura.—Al archivo.

Noticia que presenta el oficial mayor de la legislatura, y por la que aparece: que durante el primer período de sesiones ordinarias de la misma legislatura, del 1° de Marzo al 15 de Mayo, y durante también el receso del 16 de Mayo al 31 de Agosto del corriente año, recibieron las comisiones de la legislatura 22 expedientes, de los que despacharon 13, quedando los 9 restantes pendientes y en poder de ellas.—Al archivo.

Expedientes que formó y reservó la diputación permanente, durante el receso, y que se mandan pasar á las comisiones que se expresan:

Sobre cortes de caja de la sección de tesorería de la secretaría de hacienda del gobierno del Estado, por los meses de Marzo, Abril, Mayo, Junio y Julio del corriente año.—A la comisión de hacienda,

Sobre licencia concedida al gobernador constitucional del Estado para separarse del despacho por causa de enfermedad, y nombramiento de interino en la persona del suplente C. Francisco Valenzuela.—A la comisión de gobernación.

Se levantó la sesión, á la que asistieron los CC. diputados Arias, Armiño, Baena, Cravioto A., Cravioto R., Salinas y Zerón. Faltaron los CC. Andrade F., Andrade T., Barredo y Cravioto P.—*Arturo Zerón y Barredo*, diputado presidente.—*Julio Armiño*, diputado secretario.—*Antonio Baena*, diputado secretario.

Es copia. Secretaría de la legislatura del Estado de Hidalgo. Pachuca, Septiembre 3 de 1897.—*Ramón Rosales*, oficial mayor.

VARIAS NOTICIAS.

FIESTAS DE LA PATRIA.

Para solemnizar el 87° aniversario de la Independencia Nacional, la Junta patriótica ha arreglado el siguiente programa:

Día 15.—I. A las 8 de la noche se reunirán en el Palacio de Gobierno, los Funcionarios y Empleados del Estado y de la Federación, con el objeto de acompañar al C. Gobernador, al Teatro «Bartolomé de Medina» en donde se pronunciarán discursos y poesías alusivos al acto, por los CC. Emilio Lara, Joaquín Pedraza y Constantino Castelazo; quedando libre la tribuna para las personas que quieran ocuparla.

II. Himno Nacional cantado por las niñas de las Escuelas Oficiales y acompañados por la Orquesta de jóvenes que dirige el Profesor Francisco I. Noble.

III. A las 11 de la noche, el C. Gobernador del Estado, vitoreará á la Independencia.

Día 16.—I. Al toque de alba y al izarse el Pabellón Nacional las músicas recorrerán las calles de la ciudad disparándose salvas de artillería.

II. A las diez de la mañana se reunirán en el Palacio de Gobierno, los Funcionarios y Empleados del Estado y de la Federación, con el objeto de acompañar al C. Gobernador del Estado, al Altar Patriótico que se levantará en la Plaza de la Independencia. Allí harán uso de la palabra los CC. Narciso Paz, Bernardo Ríos y Justino Espinola.

III. Por la tarde se situarán las músicas del Batallón del Estado y de la Escuela Correccional, respectivamente, en los Kioskos de las Plazas de la Independencia é Hidalgo, en donde ejecutarán las piezas más escogidas de su repertorio.

IV. Por la noche, gran serenata é iluminación en el Jardín de la Plaza de la Independencia, en cuyo local se quemarán unos vistosos fuegos artificiales.

EN EL INSTITUTO.

Se ha ensanchado la escalera que daba frente á la puerta de entrada del medio, estendiéndose ahora á las tres puertas de la fachada. Se terminó la escalera que conduce al interior del edificio, y se ha puesto el armazón del gran tragaluz que tanto hermosea el corredor que conduce á la dirección y á varias clases. El pórtico ha quedado muy elegante, simétrico y con excelente piso de cemento, pronto se comenzará á decorarlo. Mucho, muchísimo debe el establecimiento á su actual director nuestro estimado amigo el Sr. ingeniero Don Pedro Gutiérrez. Ojalá no desmaye en su obra.

BUENA IDEA.

Ha tenido «El Nacional» en publicar en su obsequio del domingo 12 del corriente, vistas de las instalaciones sanitarias en la República. Bien ha hecho «El Nacional» pero habría hecho mejor si á los dibujos hubiera agregado algunas notas descriptivas sobre extensión, capacidad, etc., de esos establecimientos.

CAMILLA-BICICLETA.

El Señor Gobernador del Estado de México, acaba de adquirir un aparato, que lleva el nombre de estas líneas, y cuya utilidad es grande según se asegura para la conducción de heridos.

AGUA.

Durante veintidos días no ha dejado de caer en la Huasteca. El precioso líquido que tanto escaseó el año pasado, puede por su abundancia en el actual perjudicar muchas siembras. Ya se dice que parte de un plantío de cebada se perdió en el Distrito de Apam.

"EL MUNDO ILUSTRADO."

El estimable editor de esta publicación, ha echado la casa por la ventana. En justa celebridad del día de hoy vá á dar á sus abonados un número de 60 páginas con más de 100 grabados, y 8 páginas de música, de lo más selecto é inspirado que contiene la *Bohemia* famosa obra de Puccini, que tantos elogios ha merecido. El conocido maestro y buen amigo nuestro Ouyás, que tan buenos recuerdos dejó entre nosotros, ha hecho la selección que contienen las ocho páginas de *Bohemia*. Para los no abonados ese número extraordinario solo valdrá un peso, precio baratísimo.

NOTICIAS Y NOTICIAS.

Continúan de todas partes á más y mejor las referentes á las cosechas. No hay duda, el presente año es verdaderamente notable á este respecto. Persona inteligente nos asegura que habrá granos para tres años, y que el próximo también será bueno por los jugos que guardará la tierra.

TRANVIAS ELECTRICOS.

Nuestro estimado colega "La Semana Mercantil," publica las siguientes curiosas noticias:

El periódico "L'Energie Electrique" publica un estado de los tranvías eléctricos europeos en operación en 1° de Enero de 1897 donde se dá á conocer el progreso hecho en la construcción de tranvías eléctricos durante 1896. El número de líneas en operación al principio del año pasado ha aumentado de 111 á 150, en extensión total de 902 á 1,459 kilómetros (542 á 878 millas) las capacidades de sus estaciones de fuerza de 25,095 á 47,506 kilos (watt) y el número de carros motores de 1,747 á 3,100. El relativamente pequeño aumento de las estaciones de fuerza y autocarros muestra que el desarrollo de los tranvías ha ocurrido principalmente en las ciudades más populosas y los sistemas. Alemania figura otra vez á la cabeza de todos con una extensión de 642 kilómetros (386 millas) y 1,631 carros automóviles, contra una extensión de 817 kilómetros (492 millas) y 11,469 carros en todos los otros países europeos. Sin embargo, si se toma en consideración la área superficial y población de los diferentes países. Suiza que con respecto á la absoluta extensión de líneas y número de carros está clasificada como la quinta, con 17 líneas, una extensión total de 79 kilómetros (47.5 millas) y 129 carros motores figuraría como la primera en el tráfico de los tranvías eléctricos europeos. El sistema superior de alambres es el que más se usa. De 150 líneas, 122 usan exclusivamente ese sistema y acaba de introducirse en algunas de las principales ciudades el sistema de conducto subterráneo.

DE TACUBAYA A SANTA FE.

El ramal férreo que acaba de inaugurarse en el Distrito Federal, mide ocho y medio kilómetros y está conectado con Casa Mata y Molino del Rey. La posta se encuentra en la entrada de Santa Fé.

NOTABLE

Es la descripción, y enumeración de los recursos con que cuenta la región del chicle (Cantón de Tuxpan E. de Veracruz.) Ese trabajo debido á la pluma de Mr. Toncroy, es verdaderamente estimable, puede verse en el *The Financial and weekly Herald*.

COMERCIO INTERIOR.

TENANGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: carga de maíz de 181 litros \$4.50 cs., carga de frijol de 181 litros \$18.00 cs., carga de arvejón de 181 litros \$12.00 cs., carga de piloncillo de 690 kilogramos \$6.50 cs., manteca por 11 ½ kilogramos \$5.00 cs., carne de res por igual peso \$2.00 cs., chilpotle carga de 181 litros \$24.00 cs.

HUICHAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: hectólitro de maíz \$4.00 cs., de frijo. \$6.00 cs., de garbanzo \$10.00 cs., de arvejón \$4.00 cs., kilo de carno de res \$0.17 cs., de carnero \$0.26 cs., de cerdo \$0.26., de arroz \$0.17 cs., de manteca \$0.53 cs., de sal de mar \$0.11 cs., de chile pasilla \$0.54 cs. y de ancho \$0.45 cs.

TULANCINGO.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz litro \$0.07 cs., frijol negro litro \$0.09 cs., frijol bayo litro \$0.09 cs., haba litro \$0.06 cs., arroz kilo \$0.20 cs., manteca kilo \$0.40 cs., sal del mar kilo \$0.04½ cs., café kilo \$0.50 cs., arvejón litro \$0.06 cs., chile ancho de primera kilo \$0.56 cs., harina kilo \$0.11 cs., chile potle kilo \$0.48 cs., chile pasilla kilo \$0.50 cs., chile mulato kilo \$0.44 cs., azúcar blanca kilo \$0.22 cs., azúcar entreverada kilo \$0.18 cs., azúcar trigueña kilo \$0.18 cs., piloncillo kilo \$0.11 cs., garbanzo litro \$0.20 cs., aguardiente litro \$0.25 cs., carne de res kilo \$0.24 cs., carne de carnero kilo \$0.26 cs., carne de cerdo kilo \$0.54.

METZTITLAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$2.00 cs., frijol los 100 litros \$6.10 cs., azúcar el kilogramo \$0.26 cs., café el kilogramo \$0.78 cs., harina carga de 184 kilogramos \$26.00 cs., pilón carga de 92 kilogramos \$10.00 cs., chile ancho el kilogramo \$0.52 cs., chilpotle el kilogramo \$0.52 cs., manteca el kilogramo \$0.52 cs., carne de res el kilogramo \$0.22 cs., carne de cerdo el kilogramo \$0.25 cs., aguardiente de caña barril de 73 litros \$16.00 cs.

HUEJUTLA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: arroz \$0.27 cs. kilo, almidón yuca . . . \$0.27 cs. id., almidón de trigo \$0.56 cs. id., azúcar \$0.46 cs. id., café \$0.46 cs. id., carne de res \$0.19 cs. id., frijol \$0.08 cs. litro, harina \$0.28 cs. kilo, maíz \$0.03 cs. litro, manteca..... \$0.58 cs. kilo, piloncillo \$0.10 cs. id., sal \$0.08 cs. litro.

ZIMAPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz hectólitro \$4.50 cs., frijol hectólitro \$9.00 cs., garbanzo hectólitro \$8.00 cs., cebada hectólitro \$3.50 cs., piloncillo kilo \$0.10 cs., café kilo \$1.12 cs., harina kilo \$0.23 cs., sebo kilo \$0.22 cs., manteca kilo \$0.54 cs., carne de res kilo \$0.27 cs., sal kilo \$0.28 cs., arroz kilo \$0.21 cs., chile ancho kilo \$0.54 cs., chile pasilla kilo \$0.54 cs.

JACALA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz \$0.03 cs. litro, frijol \$0.08 cs. litro id., pilón \$8.00 cs. los 100 kilos, sal \$0.10 cs. litro, jabón \$0.50 cs. kilo, café \$0.34 cs. id., azúcar \$0.38 cs. id., manteca \$0.44 cs. id., carne de res \$0.26 cs. id., carbón 11½ kilos por 5 cs.

TULA.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza tuvieron los precios siguientes: maíz los 100 litros \$3.50 cs., frijol los 100 litros \$6.00 cs., cebada los 100 litros \$1.50 cs., arvejón los 100 litros \$5.50 cs., haba los 100 litros \$5.50 cs., garbanzo los 100 litros \$6.00 cs., trigo los 100 litros \$5.50 cs.

Observatorio Meteorológico de Puebla.

Instituto Científico y Literario.

SEPTIEMBRE 11.

Termómetro á la sombra, máxima.....	19°7 C
" " " " mínima.....	8.0
" " " " media.....	14.5
" al abrigo, máxima.....	17.7
" " " " mínima.....	15.4
" " " " media.....	16.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	574 ^{mm} 4
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 ^{mm} 22
Humedad relativa, media.....	66
Nubes, cantidad media.....	6.0
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	E
" velocidad media (metros por segundo).....	2.2
" " máxima.....	10.0
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	7.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0
Estado general del día: Despejado, ventoso y variable.	

SEPTIEMBRE 12.

Termómetro á la sombra, máxima.....	17.8 C
" " " " mínima.....	9.8
" " " " media.....	11.9
" al abrigo, máxima.....	16.0
" " " " mínima.....	14.9
" " " " media.....	15.2
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	7 ^{mm} 67
Humedad relativa, media.....	70
Nubes, cantidad media.....	7.3
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento dirección dominante.....	NNE
" velocidad media (Metros por segundo).....	1.2
" " máxima.....	10.9
Lluvia, hora del principio.....	11-30
" " " fin.....	11-50
" altura en milímetros.....	5
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°8
Estado general del día: Nublado y variable.	

SEPTIEMBRE 13.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°8 C
" " " " mínima.....	12.0
" " " " media.....	14.1
" al abrigo máxima.....	18.2
" " " " mínima.....	15.0
" " " " media.....	16.1
Presión barométrica reducida á 0° media.....	572 ^{mm} 8
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 ^{mm} 19
Humedad relativa, media.....	67
Nubes, cantidad media.....	7.0
" especie.....	CK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	N
" velocidad media (metros por segundo)....	1.4

" " " " máxima.....	8.6
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	3.0
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0

Estado general del día: Nublado, lluvioso y templado.

SEPTIEMBRE 14.

Termómetro á la sombra, máxima.....	20°7 C
" " " " mínima.....	10.4
" " " " media.....	14.9
" al abrigo máxima.....	17.5
" " " " mínima.....	14.3
" " " " media.....	16.4
Presión barométrica reducida á 0° media.....	573 ^{mm} 9
Tensión del vapor de agua del aire, media.....	8 ^{mm} 67
Humedad relativa, media.....	65
Nubes cantidad media.....	8.3
" especie.....	NK
" dirección.....	
Viento, dirección dominante.....	N
" velocidad media (Metros por segundo)....	1.9
" " " máxima.....	9.0
Lluvia, hora del principio.....	varias.
" " " " fin.....	varias.
" altura en milímetros.....	inap.
Evaporación al sol.....	
" á la sombra.....	
Ozono.....	7°0

Estado general del día: Nublado, húmedo y fresco.

V° B° El Director.—Pedro A. Gutiérrez.

Observador, M. Gutiérrez Amayo

Gobierno General.

CONTRATO

Celebrado entre el C. General Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, y el Sr. Dr. Guillermo Brockman, en representación de los Sres. Siemens y Halske de Berlín, contratistas del alumbrado de la Ciudad de México.

(CONCLUYE.)

Art. 5° La instalación de los candelabros y del cable conductor, materia de este Contrato, quedará hecha dentro del término de catorce meses contados desde 14 de Diciembre último, que es el mismo plazo que para terminar la instalación del alumbrado de la Ciudad de México se fija en el Contrato relativo.

Art. 6° Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraen por este Contrato los Sres. Siemens y Halske, depositarán en el Banco Nacional de México á los quince días de la fecha, la suma de tres mil pesos en Bonos de la Deuda Pública consolidada, los que perderán en caso de que no hagan la instalación en el plazo señalado en el artículo anterior.

Art. 7° Este Contrato para su validez, se sujetará á la aprobación del Congreso de la Unión; se considerará insubsistente si los Sres. Siemens y Halske no constituyen el depósito en el plazo que se fija, y se declarará caduco si no llevan á cabo la instalación dentro del término señalado en el artículo 5°.

México, Mayo 18 de 1897.—Francisco Z. Mena.—Guillermo Brockman.

LISTA DE LOS EFECTOS PRINCIPALES QUE SE IMPORTARAN PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DE ESTA CAPITAL.

- 2 máquinas completas de vapor, cada una de 800 caballos de fuerza.
- 2 barandales de abrigo de fierro fundido para éstas.
- 2 cubiertas de fierro para los condensadores.
- 2 aparatos para contar las revoluciones.
- 2 aparatos para medir la velocidad.
- 1 grúa móvil completa, con sus viguetas, cadenas, 2 carretes, etc., de 20 toneladas de fuerza.
- 4 calderas tubulares completas, sistema "Gehre," de 282.3 metros cuadrados de superficie de calefacción cada una, con sus armazones completos de puertas, parrillas, anclas, válvulas para humo, para vapor y para agua, válvulas de seguridad, tubos de nivel, manómetros, 11,000 ladrillos refractarios, 5 toneladas de barro refractario y demás accesorios.
- 1 chimenea de fierro forjado de 50 metros de altura y 2m.6 de diámetro por arriba, con sus anillos de seguridad, cables de acero, anclas y demás accesorios.
- 2 acumuladores de vapor de 350 milímetros de diámetro.
- 2 bombas de vapor completas.
- 1 depósito de lámina de fierro, para el agua de alimentación, con su nadador é indicador.
- 130 metros cuadrados de cubiertas de fierro.
- 2 bombas centrífugas con sus motores eléctricos.
- 600 metros tubos de fierro forjado, fierro fundido, cobre, con 400 ganchos de varios tamaños y formas para fijar éstos, 2 toneladas masa abrigadora, 20 ollas de condensación y 50 válvulas de diferentes tamaños, pesando todo unas 75 toneladas.
- 2 dinamos grandes de corriente rotatoria.
- 2 dinamos exitadores de corriente continua,
- 37 amperómetros, siendo 25 para los circuitos parciales del alumbrado y 12 para la Estación Central.
- 20 voltímetros.
- 36 conectadores de varios tamaños.
- 207 aparatos de seguridad de varios tamaños.
- 1 cuadro grande de distribución de mármol y fierro para la Estación Central.
- 2 ídem chicos para las dos estaciones de distribución.
- 83 kilómetros de cables de alambre de cobre aislado, de varios diámetros, con sus cajas de conecciones, derivaciones y terminaciones, siendo éstos en total unos 3,000
- 61 kilómetros de alambre de cobre aislado de varios gruesos.
- 25 aparatos de resistencia.
- 25 ídem conectadores con resistencia.
- 25 ídem interruptores.
- 2,700 aisladores de porcelana.
- 2,700 soportes de fierro para los aisladores.
- 800 postes de fierro.
- 2,400 cruceros de fierro.
- 660 lámparas de arco completas, siendo el 10 por ciento de reserva, con sus globos de vidrio, reflectores, protectores y demás accesorios
- 200 globos de vidrio de refacción.
- 660 cerracircuitos con llave.
- 660 aparatos de contacto con su aislamiento.
- 230 candelabros de fierro fundido.
- 48 kilómetros de cable de acero para colgar, subir y bajar las lámparas, y unos 12,000 grapas para fijar los conductores.
- 980 ganchos con sus adornos para colgar las lámparas.
- 980 rodillos de fierro.
- 660 gatos completos para subir y bajar las lámparas.
- 5,200 metros tubos de fierro para la protección de los cables.
- 40 brazos de fierro para lámparas incandescentes.
- 60 lámparas completas incandescentes, las cuales, como también los 40 brazos de arriba, servirán para los portales y algunas calles.

- 20 desconectores para éstas.
- 40 pararrayos.
- 40 placas de metal para conexiones de tierra.
- 2,000 metros de alambre de cobre.
- 1 laboratorio físico móvil, en su carro, para medir y registrar la resistencia de aislamiento de los cables.
- Dos aparatos necesarios para un laboratorio completo para las mediciones fotométricas y eléctricas, conforme al Contrato con el H. Ayuntamiento.
- 1 carro especial para el transporte de los cables en las calles.
- 1 grúa móvil en su carro, para el manejo en las calles.
- 6 discos transportables para la colocación de los cables.
- 20 tiendas de campaña de lona, con sus armazones de fierro, para los trabajos de derivación y conexión de los cables.

México, Mayo 18 de 1897.

Es copia. México, Junio 2 de 1897.—Santiago Méndez, Oficial Mayor.

RAFAEL CRAVIOTO, Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, á sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, se me ha dirigido lo siguiente:

"Secretaría de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas.—México—Sección tercera.—Sección de archivo.—Núm. 1,083.

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

"*PORFIRIO DIAZ, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

"Que en uso de la autorización que concede al Ejecutivo de la Unión la ley de 29 de Mayo próximo pasado, he tenido á bien aprobar el siguiente:

CONTRATO

Celebrado entre el C. General Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión, y los Sres. Vicente Ordosgoiti y Samuel H. Milliken, para rescindir el contrato celebrado en 6 de Abril de 1896, que tenía por objeto terminar la canalización entre Tuxpam y Tampico y el establecer un servicio de embarcaciones entre dichos puntos y los puntos intermedios.

"Art. 1º Se rescinde el contrato celebrado por esta Secretaría con los Sres. Vicente Ordosgoiti y Samuel H. Milliken en 6 de Abril de 1895 y aprobado por las Cámaras del Congreso de la Unión con fecha 5 de Junio del mismo año, para terminar la canalización entre Tuxpam y Tampico y establecer un servicio de embarcaciones entre estos puntos y los puntos intermedios,

"Art. 2º Los Sres. Vicente Ordosgoiti y Samuel H. Milliken entregarán á la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas los planos que han levantado con las modificaciones pedidas por la misma Secretaría.

"Art. 3º Queda convenido que al ser entregados los planos á que se refiere el artículo anterior á satisfacción de la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, se librarán las órdenes correspondientes para que sea devuelto á los concesionarios por el Banco Nacional de México, el depósito de (\$15,000) quince mil pesos en bonos de la Deuda Pública, que otorgaron para garantizar el cumplimiento del contrato que por éste se rescinde.

"México, Junio 7 de 1897.—Francisco Z. Mena.—Rúbrica, —Por poder de Samuel Milliken, *Eduardo Milliken*.—Rúbrica.—Vicente Ordosgoiti.—Rúbrica.

"Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

"Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, á diez de Junio de mil ochocientos noventa y siete.—*Porfirio Díaz*.—Al C. General Francisco Z. Mena, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas.—Presente."

Y lo comunico á Ud. para su conocimiento y fines consiguientes.

Libertad y Constitución, México, Junio 11 de 1897.—*Mena*.
—Al Gobernador del Estado de Hidalgo.—*Pachuca*.

Por tanto, mando se imprima, publique y circule.

Palacio del Gobierno en Pachuca, á 7 de Agosto de 1897.—
Rafael Cravioto.—*Francisco Valenzuela*, Secretario de Gobernación.

Sección de Avisos.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO 2º DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE PACHUCA.

Por disposición del C. Lic. Pedro O. Hernández, Juez segundo de primera instancia de este Distrito que conoce del juicio intestamentario de la Sra. Teresa Andrade de Cravioto, se convoca á las personas que se consideren con derecho á los bienes hereditarios, cuyo derecho deberán deducir ante este juzgado dentro de treinta días que se contarán desde la fecha de la tercera publicación del presente edicto en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Septiembre 4 de 1897.—*Domingo Ibarra*, S. 3—1
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 10 de 1897.—Recibido, Septiembre 13 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

En el expediente del juicio testamentario á bienes del Sr. Sixto Pérez, vecino que fué de Tlaxcoapan, promovido por la Sra. María Eduwiges Camargo, el Sr. Juez de 1ª Instancia de este Distrito, C. Lic. José Asiain, en auto fecha de hoy, discernió los cargos de tutor y curador del menor Epigmenio Félix Pérez á los Sres. Valentin Macotela y Nicanor Lavin, respectivamente, para que lo desempeñen con total arreglo á las facultades y obligaciones prescriptas en los Códigos Civil y de Procedimientos, mandando se hagan las publicaciones respectivas en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar."

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación.

Tula de Allende, Septiembre 4 de 1897.—*Enrique R. Calderón*, Notario Público. 3—1

Administración de Rentas.—Tula.—Derechos enterados, Septiembre 7 de 1897.—Recibido, Septiembre 13 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPÁN.
AVISO.

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Gustavo Carbajal, el Sr. Juez de primera instancia de este Distrito Lic. Rafael H. Loperena, en auto fecha veintiocho del actual, discernió el cargo de tutor y curador judicial de los menores María, Guadalupe y Gustavo Mario Carbajal, respectivamente á los Sres. Ruperto Hernández Azuara y Heracio Ibarra para que lo desempeñen con total arreglo á las facultades y obligaciones que á los de su clase conceden é imponen las leyes vigentes, mandó se haga la publicación respectiva en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México por tres veces consecutivas.

Y en cumplimiento de lo mandado pongo el presente para su publicación.

Zacualtípán, Agosto 30 de 1897.—*Adolfo Lémus*, Srio. 3—2

Administración de Rentas.—Zacualtípán.—Derechos enterados, Septiembre 3 de 1897.—Recibido, Septiembre 10 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

EDICTO.

En los autos testamentarios del Sr. Don Juan Ramírez, vecino que fué del pueblo de San Márcos de esta jurisdicción, el Sr. Lic. José Asiain, Juez de primera instancia del Distrito que conoce de ellos, por auto de fecha cinco del mes actual ha discernido al C. Jesús Terán Saavedra el cargo de tutor de los menores Pilar y María Ramírez, confiriéndole las facultades é imponiéndole las obligaciones consiguientes al cargo conforme á la ley, con relevación de fianza por ser interino su encargo y no tener que administrar bienes. Mandó se expidan al interesado los testimonios ó copias certificadas que pidiere y fueren de darse y que se publique el discernimiento en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Y en cumplimiento de lo mandado y para que se publique tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tula de Allende, á siete de Agosto de mil ochocientos noventa y siete.—Doy fé.—*José M. Arcia*, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1897.—Recibido, Septiembre 13 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULA.

En el juicio que se sigue en este juzgado sobre la quiebra del comerciante Don Antonio Sánchez vecino que fué del municipio de Topeji del Río de la jurisdicción de este Distrito, el Sr. Lic. José Asiain Juez de 1ª Instancia que ahora conoce de él, proveyó el auto siguiente:

"Tula, Julio cinco de mil ochocientos noventa y siete.—Agréguese los periódicos presentados, y como se pide en la notificación anterior, hágase á los acreedores la prevención mandada en el auto de ocho de Noviembre de mil ochocientos noventa y cuatro, debiendo contarse el término del emplazamiento que se fija en dicho auto respecto de los que deben ser citados por medio de los periódicos, desde la fecha en que se haga la última citación, que por tres veces consecutivas se verificará en el "Periódico Oficial" del Estado. Notifíquese. El señor Juez lo decretó y firmó.—Doy fé.—*José Asiain*.—*José M. Arcia*, Secretario.—Rúbricas.

"Tula, Noviembre ocho de mil ochocientos noventa y cuatro.—Prevéngase á los acreedores que figuran en la lista de fojas diez frente, presenten á este juzgado los justificantes de los créditos, dentro del término de diez días, que se contarán desde la fecha en que reciban la notificación de este auto; librándose para este efecto los exhortos respectivos respecto de las personas que residieron fuera del Distrito, y de las que se averiguará su domicilio por los medios posibles. Con fundamento del artículo 1,437 del Código de Comercio, lo decretó y firmó el señor Juez hasta esta fecha que fué expensada la estampilla de esta foja.—Doy fo.—*E. Barranco Pardo*.—*José M. Arcia*, Secretario.—Rúbricas."

Lo que se hace saber á los Sres. Pesquera Sucesores, Andrés Trueba, Felipe Zaldívar, Valentín El Coro y Cª, F. Dallot, B. Roves y Cª Sucesores, Juan A. Acebes Santiago Machin, Jesús Sánchez y á la Sra. Guadalupe Portilla de Pugibet, por medio del presente edicto, á efecto de que surta los efectos de notificación en forma como lo previene el artículo 1,070 del Código de Comercio, en virtud de ignorarse el domicilio de las personas indicadas.

Tula de Allende, Julio 6 de 1897.—*José M. Arcia*, S. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 13 de 1897.—Recibido, Septiembre 13 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE ZACUALTIPAN.
AVISO.

En los autos del juicio intestamentario del Sr. Braulio Carbajal, el Sr. Juez de primera instancia de este Distrito Lic. Rafael H. Loperena, en auto fecha primero del actual, discernió el cargo de tutor judicial de los menores Francisco, Jovita y Pascual Carbajal, al Sr. Fernando Fuentes, para que lo desempeñe con total arreglo á las facultades y obligaciones que á los de su clase conceden é imponen las leyes vigentes; mandó se haga la publicación respectiva en los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, por tres veces consecutivas.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación.

Zacualtipán, Septiembre 2 de 1897.—*Adolfo Lémus*, S. 3—2
Administración de Rentas.—Zacualtipán.—Derechos enterados, Septiembre 2 de 1897.—Recibido, Septiembre 10 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE TULANCINGO.

El C. Lic. Juan José Rossell, Juez de 1ª instancia del Distrito, á los que la presente vieren hago saber: que á este juzgado se ha presentado por escrito la Sra. Vicenta Soto viuda de Vera, patrocinada por el Lic. Ignacio Urquijo, acompañando el primer testimonio de la escritura de nueve de Enero de mil ochocientos noventa y uno, autorizada por el Notario Público de esta ciudad Felipe García, en lo que el C. Agapito Licona, confesó deber al Sr. Román Vera, la suma de mil trescientos pesos, que recibió en préstamo, con el interés del uno y medio por ciento mensual, y se obligó á devolver el capital referido, dentro de dos años contados desde la fecha de la escritura, hipotecando para la seguridad de la cantidad prestada y de sus intereses al uno y medio por ciento mensual, una casa y nueve terrenos de su propiedad, situados en el pueblo de San Pedro Tlachichilco, y una fábrica de aguardiente que tiene en el mismo pueblo dicho, con el terreno en que está establecida, y todos los útiles y enseres que le pertenecen, así como la casa que linda con la iglesia y el juzgado, con los terrenos "La Posa," "El Tecojote," "La Ladera," "El Maguoy." El que linda con el arroyo de San Marcos. El que linda con José Marcelino y Salvador Pascual. El que linda con Claudio Templos y José Agustín. Y el que linda con José Salvador y Nicolás Munguía; pidiendo se expida la correspondiente cédula para su publicación. Y como la escritura en que se funda está debidamente inscrita en el registro público y tiene los demás requisitos legales, provee de conformidad.

En virtud de las constancias que preceden, queda sujeta la casa, fábrica de aguardiente, y terrenos designados; á juicio hipotecario; haciéndose saber á las autoridades y al público, para que no se practique en la mencionada finca ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio, ó viole los derechos en él adquiridos por la Sra. Vicenta Soto viuda de Vera.

Tulancingo, Junio tres de mil ochocientos noventa y siete.—*Juan José Rossell*.—*Agustín Desentis*, Notario Público. 3—3
Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 4 de 1897.—Recibido, Septiembre 7 de 1897.—*Quiroz*.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DEL MINISTERIO DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 59.—Los CC. Belisario Arce y Fructuoso Pérez, vecinos, el primero de esta ciudad, y el segundo del Mineral del Chico, solicitan con dos pertenencias una mina de metal de plata que nombran La Providencia, situada en el municipio del Mineral del Chico del distrito de Pachuca, que tiene un tiró nombrado La Virgen y un socavón denominado Dolores, colindando por el Orien-

te, Norte y Poniente con terrenos libres y por el Sur con la mina Guadalupe, ó sea La Atarjea.

Practicará las medidas sin perjuicio de tercero, el ingeniero topógrafo C. Atilano Manríquez, vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses para la substanciación del expediente.

Pachuca, Julio 31 de 1897.—*Ramón Rosales*. 3—3
Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Septiembre 6 de 1897.—Recibido, Septiembre 7 de 1897.—*Quiroz*.

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

Por primera vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en el barrio de Guerrerito de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de Tomás Islas, embargada por adeudo de contribuciones, y se ha señalado para que tenga verificativo aquel acto las diez de la mañana del día veintidos del actual en los estrados de esta oficina, y será postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$200.00 es. en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Pachuca, Septiembre 8 de 1897.—*Vicente Madrid*. 3—2
Recibido, Septiembre 9 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.
AVISO.

Por segunda vez se convocan postores al remate de una finca urbana de la propiedad del Sr. Rafael Téllez, sita en el barrio de Pantaza del municipio de Mineral del Monte de este Distrito, embargada por adeudo de contribuciones, señalándose para que tenga verificativo aquel acto, las diez de la mañana del día diez y siete del actual, en los estrados de esta oficina, y será postura legal en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$27 0.00 que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca la deducción de ley.

Pachuca, Septiembre 9 de 1897.—*Vicente Madrid*. 3—2
Recibido, Septiembre 10 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

PRESIDENCIA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
AVISO.

En el corral de consejo, en esta ciudad, se hallan depositados como bienes mostrencos, siete animales, tres burros pardos, uno prieto, una burra parda, una prieta y una yegua sebruna, valuados por el perito Pantaleón Arce en la cantidad de cuarenta y siete pesos.

Y para su publicación por tres veces, durante un mes, en el "Periódico Oficial" del Estado, expido el presente en Tulancingo, á ocho de Septiembre de mil ochocientos noventa y siete.—*Doy fé*.—*José María Sanchez*. 16—1°—16

Administración de Rentas.—Tulancingo.—Derechos enterados, Septiembre 9 de 1897.—Recibido, Septiembre 13 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE TULANCINGO.
—PRIMERA ALMONEDA.—

En los términos de la facultad económico-coactiva, esta Administración rematará el próximo día veintisiete del mes en curso, á las once á. m., una finca urbana del C. Francisco Campillo, ubicada en términos del municipio de Cuautepec; bajo la inteligencia de que la estimación fiscal del predio es de un mil ciento setenta y siete pesos cincuenta centavos (\$1,170.00) y se admitirán posturas por ochocientos setenta y siete pesos cincuenta centavos (\$877.50)

Tulancingo, Septiembre seis de mil ochocientos noventa y siete.—*Enrique Gutiérrez*. 3—1
Recibido, Septiembre 14 de 1897.—*Quiroz*.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

Por segunda vez se convocan postores al remate de una finca urbana ubicada en el barrio de Aguatoche del Municipio de Mineral del Monte, de este Distrito de la propiedad de la Testamentaria de Ignacio Paz, embargada por adeudo de contribuciones, señalándose para que tenga verificativo aquel acto, las cuatro de la tarde del día diez y siete del actual en los estrados de esta oficina, y será postura admisible en él, la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$360.00 cs. que resultan después de haber hecho del primitivo en que consta registrada dicha finca, la deducción de ley.

Pachuca, Septiembre 9 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—2
Recibido, Septiembre 10 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día veintiuno del corriente mes, tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana ubicada en el barrio de Aguatoche de Mineral del Monte de este Distrito, de la propiedad de Guadalupe Morales, embargada por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto la que llegue á las tres cuartas partes del valor de... \$362.00 en que aparece registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Septiembre 7 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—2
Recibido, Septiembre 9 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las cuatro de la tarde del día veintidos del actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la primera almoneda en calidad de remate de una finca urbana ubicada en la calle de "Tabaqueros" número 59, del municipio de Mineral del Monte de este Distrito de la propiedad de la testamentaria de Don Manuel Gouzález, en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto la que llegue á las tres cuartas partes del valor de... \$425.00 en que consta registrada dicha finca en el padrón fiscal.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Septiembre 8 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—2
Recibido, Septiembre 9 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día quince del actual tendrá verificativo, en los estrados de esta oficina la tercera almoneda en calidad de remate de dos balanzas de metal amarillo con platillos y columnas del mismo metal valorizadas en \$30.00 y \$15.00 respectivamente, embargadas al C. Leovigildo Olivares por adeudo de contribuciones; en la inteligencia de que será postura admisible en aquel acto, la que llegue á las tres cuartas partes del valor dado á cada una, previa deducción de un segundo diez por ciento.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Septiembre 8 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—2
Recibido, Septiembre 9 de 1897.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

AVISO.

A las diez de la mañana del día veintitres del actual tendrá verificativo en los estrados de esta oficina la primera almoneda en calidad de remate de una máquina de coser, de medio taller, de la propiedad del C. Marciano Bustamante, embargada por adeudo de contribuciones, en la inteligencia de que será postura admisible en el acto la que llegue á las tres cuartas partes del valor de \$20.00 en que fué justipreciada dicha máquina.

Lo que se publica para que las personas que deseen hacer posturas se presenten á esta oficina el día y hora indicados.

Pachuca, Septiembre 9 de 1897.—*Vicente Madrid.* 3—2
Recibido, Septiembre 10 de 1897.—*Quiroz.*

PÍLDORAS



del Dr. AYER

Curan la Dispepsia,

Estreñimiento,

Jaqueca y Desarreglos del Estómago,

Hígado y Vientro.

Son puramente vegetales,

Son azucaradas,

Son purgantes.

Nadie debe estar sin un pomito de las Píldoras del Dr. Ayer, para poder tomar una pequeña dosis, á los primeros síntomas de indigestión, y evitar así un sinnúmero de enfermedades.

Preparadas por el Dr. J. C. Ayer & Ca.,
Lowell, Mass., E. U. A.

PRIMER PREMIO EN LAS

Exposiciones Universales de Barcelona y Chicago.

Derechos enterados en la Secretaría de Hacienda.—Recibido,
Octubre 1º de 1896.—*Quiroz.*

—DE ENCARGOS.—

AGENCIA DE ENCARGOS.

Esta Agencia ha cumplido al cuarto año de existencia. No es ya un negocio experimental, sino una institución de utilidad evidente para cuantos residen fuera de la Capital ó que residiendo en ella no quieren molestarse. Continuamos ocupándonos de todo negocio, grande ó pequeño, fácil ó difícil y de toda naturaleza. Nuestros servicios, siempre inteligentes y oportunos, no tienen excepción para nada ni para nadie. Servimos á todos y para todo, disponiendo de un personal que adecuamos á cada caso. Hemos desempeñado ya más de tres mil negocios de naturaleza variadísima. No debe vacilarse en ocuparnos, dudando si podremos hacer ó hallar tal ó cual cosa, porque una larga experiencia nos hace saber dónde, cómo y con quien se hacen los negocios en México. Este es el secreto de nuestro éxito. Lo único que exigimos siempre es que con cada carta se nos envíen cincuenta centavos en timbres postales, para garantizar el trabajo preliminar de nuestro informe y que se nos mande, precisamente con la orden, los fondos necesarios para ejecutarla. Por \$ bal mes desempeñamos cuantos encargos se ofrecen á cualquier persona, lo cual es un recurso utilísimo para los Comedores Comisionistas foráneos. Además, como abonamos el 1 por ciento mensual por las cantidades que se dejan en nuestro poder, nuestros servicios pueden resultar absolutamente gráta á las personas con quien tenen cuenta corriente. Envío inmediato de prospectos al que los pida. Dirección: David Camacho, México, D. F., Agencia de Encargos, Calles de las Artes y de la Libertad, s/n. Teléfono 1155.

—DE ENCARGOS.—

AGENCIA